



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN CRISTÓBAL(TEJINA).

"Con motivo de la celebración de las Fiesta de San Cristóbal, los días 13 y 14 de julio de 2024, en la Plaza del Iglesia de Tejina, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horarios de los eventos:
 - Sábado, 13 de julio, de 20:30 a 02:00 horas.
 - Domingo, 14 de julio, de 11:00 a 20:00 horas.
 - Lugar: Plaza de la Iglesia de Tejina.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas del día 13 de julio hasta la finalización de los actos el día 14 de julio, se prohíbe el estacionamiento de vehículos en el parking anexo a la Plaza de la Iglesia y el 14 de julio, en la calle Magdalena Santos desde las 09:00 horas, hasta la finalización del acto.
 - Restricciones a la circulación: Desde las 11:00 horas del 14 de julio, se prohíbe la circulación de vehículos en la calle Magdalena Santos, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 12-07-2024 08:40:45	
Nº expediente administrativo: 2024-043271 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D59DA30F9B3BE69F541B06D5E4EF106 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8D59DA30F9B3BE69F541B06D5E4EF106 .			
Fecha de sellado electrónico: 12-07-2024 09:55:38 Ver sello			